
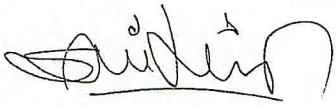

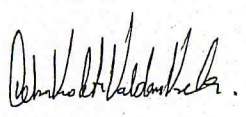
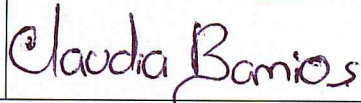

	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD ACTA DE REUNIÓN	CODIGO: GC-Fr04
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2014 / 03 / 05

FECHA:	24/12/2021	LUGAR:	Via Meet
TEMA:	Acta de cierre proceso enajenación bienes muebles a título gratuito No. 002 de 2021, entre entidades publicas		
PROMOTOR	DGA	ACTA N°:	Cierre
HORA DE INICIO:	5:30 pm	HORA DE FINALIZACION:	6:00PM

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO /ROL	FIRMA
SILVIA STELLA MENESES	Jefe Bienes y Servicios	
GERADO ESTUPIÑAN	Jefe Almacén	
CHRISTIAN ALBA RUEDA	Abogado contratista DGA	
CELSA VIOLETA VALDERRAMA VARELA	Abogado contratista DGA	
CLAUDIA BARRIOS	Almacén	

PROPOSITO DE LA REUNION
Realizar el cierre del proceso de Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas, publicado el día 24 de noviembre de 2021, en la página web del Senado de la República www.senado.gov.co .

COMPROMISOS PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
N/A	N/A	N/A
TEMAS		

	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD ACTA DE REUNIÓN	CODIGO: GC-Fr04
	SENADO DE LA REPUBLICA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 2014 / 03 / 05

Dejar constancia del cierre del proceso de Enajenación a título gratuito No. 002 entre entidades públicas, publicado el día 24 de noviembre de 2021, en la página web del Senado de la República.

Hasta el día de hoy 24 de diciembre de 2021, tuvieron plazo las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito No. 02 de 2021, para postularse en el lote único establecido en la resolución No. 1123 del 10 de noviembre de 2021, para una eventual adjudicación de los mismos. Que la única entidad pública que a través del correo electrónico contratos@senado.gov.co manifestó su interés en participar fue:

1 MUNICIPIO DE TUBARÁ, ATLANTICO – 24 de NOVIEMBRE de 2021. Envían correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2021, desde el correo alcalde@tubara-atlantico.com.co, postulándose para la totalidad de los bienes del lote Único. El 1 de diciembre de 2021, envía oficio adicional mediante el cual justifican la necesidad de los vehículos establecidos en la enajenación No. 02 de 2021.

DECISIONES TOMADAS

Que así las cosas una vez verificado el correo contratos@senado.gov.co establecido en la invitación para postularse a la presente enajenación, se deja constancia que solo se presentó la entidad pública **MUNICIPIO DE TUBARA, ATLANTICO** al proceso de enajenación de bienes muebles entre entidades públicas No. 002 de 2021. Inmediatamente se procede a revisar la documentación presentada para determinar si hay o no lugar a la adjudicación.